

DALC.DPWC.173.2019

Callao, 1 de octubre de 2019

Señor

GEORGE SALCEDO VALENCIA

Asistente DP Ocean Import

PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.

Cal. Amador Merino Reyna Nº 281, Dpto. 201 (Edificio Targa – Segundo Piso), San Isidro Presente. –

Referencia:

Expediente N° 166-2019-RCL/DPWC

Carta Nº DALC.DPWC.166.2019

De nuestra consideración:

Con fecha 24 de setiembre de 2019 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 23 de setiembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

PANALPINA TRANSPORTES

MUNDIALES S.A.

O Z OCT. 2019

EN SEÑAL DE RECEPCIÓN

MAS NO DE CONFORMIDAD

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500